



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-09-2021

Yo ARNULFO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número _79617299_de_BOGOTA D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215731097931	Liseth Jarama Gonzalez	Cesar Andres Rios	Bosa
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	X	no se evidencia ni torre, ni Apartamento en la citacion y no lo reciben Asi	
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	02.09-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Arnulfo Sanchez Rios
Firma	
No. de identificación	79617299

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, **18 SEP 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

573

Señor

CESAR ANDRES RIOS MORALES

Cesar.rios201494@gmail.com

Calle 54 F Sur No 93 C - 45

Bogotá D.C.

Asunto: Presunta afectación a la convivencia – Atracciones de entretenimiento inflables**Referencia:** Radicado ORFEO No. 20215710094222 - SDQDS 1901822021

Cordial Saludo,

En respuesta al radicado de la referencia, trasladado a esta Alcaldía Local por la Secretaría Distrital de Ambiente para dar respuesta a lo concerniente a la invasión del espacio público por la instalación de atracciones de entretenimiento sobre la ciclorruta de la Carrera 94 con Calle 54 F Sur de la localidad de Bosa, le manifestamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta que el comportamiento descrito puede ser considerado contrario al deber de cuidado e integridad del espacio público, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 1801 de 2016, con la presente damos traslado a la Estación Séptima de policía de Bosa para que se verifiquen los hechos y en caso de ser necesario se utilicen los medio y medidas pertinentes para restablecer la convivencia.

Por otra parte, en virtud de las competencias establecidas por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, se ingresó el sector denunciado en la base de datos del Área de Gestión Políciva y Jurídica con el fin de incluirlo en los próximos operativos de Inspección, Vigilancia y Control de espacio público.

Agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental.

Atentamente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Copia: Danny Stiver Bobadilla Motta Comandante (e) Estación Séptima de Policía de Bosa Calle 65 Sur J No. 77 N- 23 sur

Proyectó: Mayner Ardila Vargas – Abogado contratista

Revisó y aprobó: John Alexander Carrillo Pallares – Profesional Especializado 222-24

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

